



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112612
BLANCA MORALES DE ARENALES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, mediante auto emitido el 29 de septiembre, resolvió: **NEGAR** el amparo invocado por **BLANCA MORALES DE ARENALES**, en contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por las razones expuestas.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico: camilodf@cortesuprema.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor